

MANUAL DE DERECHO CIVIL

PARTE GENERAL

AUTOR: DANIEL ROQUE VÍTOLO

ÍNDICE CORRESPONDIENTE
A LA EDICIÓN DE MARZO DE 2017

Prólogo

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL

1. El Derecho Civil. Concepto y evolución histórica

- 1.1. La Ley de las XII Tablas
- 1.2. El Código Hermogeniano
- 1.3. El Código Teodosiano
- 1.4. El Breviario de Alarico
- 1.5. El Código de Justiniano
- 1.6. La Glosa
- 1.7. El Derecho Canónico
- 1.8. La Edad Media
- 1.9. La Edad Moderna
 - 1.9.1. ¿Codificar o no codificar?
 - 1.9.2. El Código de Napoleón
 - 1.9.3. ¿Cuál ha sido la influencia del Código Civil francés en el Derecho Civil latinoamericano?
- 1.10. Otros Códigos
- 1.11. El *common law*

2. El Código Civil argentino

- 2.1. La polémica suscitada entre Vélez Sarsfield y Alberdi con motivo del Código Civil
 - 2.1.1. El ataque de Alberdi al Proyecto de Vélez Sarsfield
 - 2.1.2. La reacción de Vélez Sarsfield
 - 2.1.3. A modo de conclusión

3. Las reformas introducidas al Código Civil argentino

- 3.1. El Anteproyecto de Bibiloni de 1926
- 3.2. El Proyecto de 1936
- 3.3. El Proyecto de reformas de 1954
- 3.4. La Ley 17.711
- 3.5. Otras leyes especiales

4. Los proyectos de unificación

- 4.1. El Proyecto de Unificación de la Ley 24.032
 - 4.1.1. El Decreto 2719/1991
- 4.2. El Proyecto de Unificación de 1998

5. El Código Civil y Comercial de la Nación

- 5.1. Estructura del Código

6. Los nuevos paradigmas introducidos por el Código Civil y Comercial de la Nación en materia de derecho privado

- 6.1. ¿Cuáles eran los paradigmas consagrados en el Código Civil derogado por la Ley 26.994?
- 6.2. Los nuevos paradigmas contemporáneos en el Derecho Civil y su abrupta irrupción en el sistema jurídico construido por el Código Civil y Comercial de la Nación para el Derecho Privado
 - 6.2.1. La constitucionalización del derecho privado
 - 6.2.3. La tutela de la persona humana
 - 6.2.4. La familia en una sociedad multicultural
 - 6.2.5. La sociabilidad en el ejercicio de los derechos
 - 6.2.6. El paradigma protectorio
 - 6.2.7. El consentimiento informado
 - 6.2.8. La protección de las comunidades indígenas
 - 6.2.9. La protección de la vivienda
 - 6.2.10. Protección de los derechos del consumidor
 - 6.2.11. El paradigma no discriminatorio
 - 6.2.12. Un nuevo paradigma en materia de bienes
 - 6.2.13. El cuerpo humano
 - 6.2.14. Derechos individuales y derechos de incidencia colectiva
 - 6.2.14.1. Derechos individuales
 - 6.2.14.2. Derechos de incidencia colectiva
 - 6.2.15. Una nueva mirada en la regulación de la actividad económica
 - 6.2.15.1. La regulación sobre personas jurídicas
 - 6.2.15.2. La reforma de la Ley 19.550 General de Sociedades
 - 6.2.16. Una nueva mirada sobre el régimen de obligaciones
 - 6.2.17. Una nueva mirada sobre los contratos
 - 6.2.17.1. Los contratos en particular
 - 6.2.18. El sistema de responsabilidad civil
 - 6.2.19. Una nueva mirada sobre los derechos reales
 - 6.1.20. Cambios en el Derecho Sucesorio
 - 6.1.21. Otras novedades importantes
 - 6.1.22. Normas sobre Derecho Internacional Privado
 - 6.1.23. El principio de ejecución

7. A modo de cierre

CAPÍTULO II

EL TÍTULO PRELIMINAR DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN

- 1. El título preliminar y su función en el Código Civil y Comercial de la Nación**
- 2. ¿Cuáles son las fuentes del Derecho Civil y Comercial en el Código unificado?**
 - 2.1. La ley
 - 2.2. La costumbre
 - 2.3. La finalidad de la norma
 - 2.4. Otras fuentes
- 3. La interpretación del derecho**
 - 3.1. Las palabras contenidas en la ley
 - 3.2. La finalidad de la ley

- 3.3. Las leyes análogas
- 3.4. Las disposiciones que surgen de tratados de derechos humanos
- 3.5. Los principios y valores jurídicos
- 4. Los jueces y el “deber de resolver”**
- 5. La obligatoriedad de la ley**
 - 5.1. ¿Qué debe entenderse por “ley” en sentido formal?
 - 5.2. ¿Qué debe entenderse por “ley” en sentido material?
- 6. ¿Cuál es el ámbito objetivo de aplicación de la ley?**
- 7. ¿Cuál es el ámbito subjetivo de aplicación de la ley?**
- 8. ¿Desde cuándo rigen las leyes?**
- 9. ¿Cómo se cuentan los intervalos en derecho?**
- 10. ¿Cuál es la eficacia temporal de las leyes?**
 - 10.1. La aplicación de la ley
 - 10.2. Las leyes supletorias
 - 10.3. La irretroactividad de las leyes
 - 10.4. ¿Cómo conocen los habitantes de un país la existencia y el contenido de las leyes?
- 11. ¿Qué es la buena fe en el ejercicio de los derechos?**
- 12. ¿Qué es el abuso del derecho?**
- 13. ¿Qué son las situaciones jurídicas abusivas?**
- 14. ¿Qué es el abuso de la posición dominante?**
- 15. ¿Qué son el orden público y el fraude a la ley?**
 - 15.1. Orden público
 - 15.2. Fraude a la ley
 - 15.3. El régimen del Código
- 16. ¿Pueden renunciarse los derechos?**
 - 16.1. La renuncia general a las leyes
 - 16.2. La renuncia a los “efectos” de la ley
- 17. ¿Existen derechos de diversa naturaleza?**
 - 17.1. Derechos individuales
 - 17.2. Derechos de incidencia colectiva
 - 17.3. Nuestra clasificación de los derechos
- 18. El abuso del derecho frente al ambiente y los derechos de incidencia colectiva**
- 19. La cuestión de la titularidad de los bienes que integran el patrimonio de las personas**
- 20. ¿Qué son los bienes y las cosas?**
- 21. Los derechos sobre el cuerpo humano**
- 22. Los pueblos originarios**

CAPÍTULO III

PERSONA HUMANA

- 1. Concepto y evolución histórica**
- 2. Comienzo y fin de la existencia de la persona humana**
 - 2.1. El comienzo de la existencia de la persona humana

- 2.2. ¿Qué son las técnicas de reproducción humana asistida (TRHA)?
- 2.3. Duración del embarazo y tiempo de la concepción
- 2.4. Nacimiento
- 2.5. Fin de la existencia de la persona humana
- 2.6. Prueba del nacimiento, de la muerte y de la edad de la persona humana
 - 2.6.1. Prueba del nacimiento y de la muerte ocurridos en la República
 - 2.6.2. Prueba del nacimiento y de la muerte ocurridos en el extranjero
 - 2.6.3. Determinación de la edad
- 2.7. ¿Qué es la ausencia?
 - 2.7.1. Ausencia simple
 - 2.7.1.1. Procedimiento
 - 2.7.1.2. Designación de curador. Funciones. Conclusión de la curatela
 - 2.7.2. Ausencia con presunción de fallecimiento
 - 2.7.2.1. Supuestos de procedencia: caso ordinario y extraordinario
 - 2.7.2.2. Procedimiento. Designación de curador
 - 2.7.2.3. Declaración del fallecimiento presunto. Consecuencias. Prenotación

3. Los atributos de la personalidad

- 3.1. Nombre
- 3.2. El prenombre
- 3.3. El apellido
 - 3.3.1. Apellido de los hijos
 - 3.3.2. Apellido de la persona menor de edad sin filiación determinada
 - 3.3.3. Apellido de los cónyuges
 - 3.3.4. El caso de los hijos adoptivos
 - 3.3.4.1. Adopción plena
 - 3.3.4.2. Adopción simple
 - 3.3.4.3. Adopción de integración
 - 3.3.5. Cambio de nombre
 - 3.3.6. Protección del nombre
 - 3.3.6.1. Acción de reconocimiento
 - 3.3.6.2. Acción para el cese del uso
 - 3.3.6.3. Acción de reparación por daños
- 3.4. Domicilio
 - 3.4.1. Domicilio real
 - 3.4.2. Domicilio legal
 - 3.4.3. Domicilio especial
 - 3.4.4. Cambio de domicilio
 - 3.4.5. Efectos del domicilio
- 3.5. ¿Qué es el estado para el Derecho Civil?
 - 3.5.1. ¿Qué efectos produce el estado?
 - 3.5.2. ¿Qué son las acciones de estado?
- 3.6. Capacidad
 - 3.6.1. La capacidad de derecho
 - 3.6.2. Incapacidades de derecho
 - 3.6.3. Capacidad de ejercicio
 - 3.6.4. Incapacidades de ejercicio
 - 3.6.5. ¿Quiénes son incapaces de ejercicio?
 - 3.6.6. Personas incapaces y personas con incapacidad para ciertos actos
- 3.7. La edad
 - 3.7.1. Terminología utilizada: “niñas, niños y adolescentes”

- 3.7.2. Capacidad de las personas menores de edad
 - 3.7.2.1. ¿En qué consiste un sistema de capacidades progresivas?
 - 3.7.2.2. Ejercicio de los derechos a través de los representantes legales
 - 3.7.2.3. Derecho a ser oído y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta
 - 3.7.2.4. Participación según edad y grado de madurez
 - 3.7.2.5. Participación en los procesos judiciales
 - 3.7.2.6. Ejercicio de los derechos que les son reconocidos. Asistencia letrada
 - 3.7.2.7. Cuidado del propio cuerpo
- 3.7.3. Otros derechos expresamente reconocidos en el Código a los menores de edad
 - 3.7.3.1. Apellido
 - 3.7.3.2. Representación voluntaria
 - 3.7.3.3. Adopción
 - 3.7.3.4. Ejercicio de la responsabilidad parental
 - 3.7.3.5. Actos que requieren el consentimiento expreso de ambos progenitores
 - 3.7.3.6. Demanda de alimentos
 - 3.7.3.7. Contraer deudas
 - 3.7.3.8. Defensa en juicio criminal y reconocimiento de hijos
 - 3.7.3.9. Recibir información y solicitar rendición de cuentas
 - 3.7.3.10. Contratos de escasa cuantía
 - 3.7.3.11. Edad para contraer matrimonio
- 3.7.4. La emancipación
 - 3.7.4.1. Emancipación por matrimonio
 - 3.7.4.2. Limitaciones al ejercicio de la capacidad
 - 3.7.4.3. Sanción: nulidad relativa
 - 3.7.4.4. Título profesional habilitante
- 3.7.5. Mayoría de edad
- 3.8. Restricciones a la capacidad
 - 3.8.1. Distintos supuestos: capacidad restringida, incapacidad e inhabilitación
 - 3.8.2. Legitimados para iniciar el proceso
 - 3.8.3. Procedimiento
 - 3.8.3.1. Juez competente
 - 3.8.3.2. Medidas cautelares
 - 3.8.3.3. Intervención del interesado en el proceso
 - 3.8.3.4. Prueba
 - 3.8.4. La sentencia
 - 3.8.4.1. Aspectos vinculados a la persona
 - 3.8.4.2. Encuadre jurídico y designación de apoyos o curadores
 - 3.8.4.3. Carácter de la intervención y modalidad de actuación
 - 3.8.4.4. Registración
 - 3.8.5. Revisión de los alcances de la sentencia y cese de las restricciones
 - 3.8.6. Actos realizados por persona incapaz o con capacidad restringida
 - 3.8.7. Inhabilitación
 - 3.8.8. Envejecimiento: “personas mayores”
 - 3.8.8.1. Apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica
 - 3.8.9. Régimen de internaciones
- 3.9. Derechos y actos personalísimos
 - 3.9.1. Caracteres
 - 3.9.2. Su regulación en el Código Civil y Comercial de la Nación
 - 3.9.2.1. Inviolabilidad de la persona humana y protección contra las afectaciones a su dignidad

- 3.9.2.2. Disposición de derechos personalísimos
- 3.9.2.3. Disposición sobre el propio cuerpo
- 3.9.2.4. El consentimiento informado. Actos médicos e investigaciones en salud
- 3.9.2.5. Requisitos para las investigaciones en seres humanos
- 3.9.2.6. El caso de los trasplantes de órganos
- 3.9.2.7. Directivas médicas anticipadas
- 3.9.2.8. Exequias
- 3.10. Representación y asistencia
 - 3.10.1. ¿Quiénes son representantes?
 - 3.10.2. Asistencia
 - 3.10.2.1. Nuevas implicancias del término “asistencia”
- 3.11. El Ministerio Público
 - 3.11.1. Actuación judicial
 - 3.11.2. Nulidad por falta de intervención del Ministerio Público
 - 3.11.3. Actuación extrajudicial
- 3.12. ¿Qué es la tutela?
 - 3.12.1. ¿Quién designa y sobre quién puede recaer la función de tutor?
 - 3.12.2. ¿Quiénes no pueden ser tutores?
 - 3.12.3. Supuestos de tutela especial
 - 3.12.4. Obligados a denunciar
 - 3.12.5. Discernimiento de la tutela
 - 3.12.6. ¿Cuáles son las reglas para el ejercicio de la tutela?
 - 3.12.6.1. Actos prohibidos y actos que requieren autorización judicial
 - 3.12.6.2. Supuestos específicos
 - 3.12.6.3. Responsabilidad
 - 3.12.6.4. Retribución del tutor
 - 3.12.6.5. Las cuentas de la tutela
 - 3.12.7. ¿Cuándo y cómo finaliza la tutela?
- 3.13. ¿Qué es la guarda y cuándo se designa un guardador?
- 3.14. ¿Qué es la curatela?
 - 3.14.1. La curatela en el Código Civil derogado
 - 3.14.2. La curatela en el Código Civil y Comercial de la Nación
 - 3.14.3. Remisión a las reglas de la tutela
 - 3.14.4. ¿Quién designa y sobre quién recae la función de curador?
 - 3.14.5. Curatela a los bienes (*ad bona*)
- 3.15. ¿Qué es el sistema de apoyos?
 - 3.15.1. ¿Qué diferencia existe entre los apoyos y la curatela?
 - 3.15.2. Distintos tipos de apoyo
 - 3.15.2.1. Apoyos judiciales
 - 3.15.2.2. Carácter de la intervención y modalidad de actuación. Remisión
 - 3.15.2.3. Apoyos extrajudiciales
 - 3.15.2.4. Apoyos en la comunidad
- 3.16. ¿Qué son las salvaguardias?

CAPÍTULO IV

PERSONAS JURÍDICAS

1. Las normas sobre personas jurídicas en el nuevo Código
2. ¿Qué es una persona jurídica?

3. Las principales innovaciones traídas por el Código Civil y Comercial de la Nación

4. El principio de especialidad

5. ¿Cuándo comienza la existencia de una persona jurídica?

6. Personalidad diferenciada

- 6.1. Teoría de la ficción
- 6.2. Teorías de la realidad
 - 6.2.1. Teoría del órgano
 - 6.2.2. Teoría de la institución
 - 6.2.3. Teoría del concepto técnico-jurídico
 - 6.2.4. La teoría de Ascarelli
- 6.3. A modo de conclusión

7. Separación patrimonial

8. La teoría de la inoponibilidad de la personalidad jurídica

- 8.1. El instituto de la inoponibilidad de la personalidad jurídica

9. Clasificación y estructura de las personas jurídicas

- 9.1. Las personas jurídicas públicas
 - 9.1.1. El Estado nacional, las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los municipios, las entidades autárquicas y las demás organizaciones constituidas en la República a las que el ordenamiento jurídico atribuya ese carácter
 - 9.1.2. Los Estados extranjeros, las organizaciones a las que el derecho internacional público reconozca personalidad jurídica y toda otra persona jurídica constituida en el extranjero cuyo carácter público resulte de su derecho aplicable
 - 9.1.3. La Iglesia Católica
 - 9.1.4. Otras
- 9.2. Personas jurídicas privadas
 - 9.2.1. Las sociedades
 - 9.2.2. Las asociaciones civiles
 - 9.2.3. Las simples asociaciones
 - 9.2.4. Las fundaciones
 - 9.2.5. Las iglesias, confesiones, comunidades o entidades religiosas
 - 9.2.6. Las asociaciones mutuales
 - 9.2.7. Las cooperativas
 - 9.2.8. El consorcio de propiedad horizontal
 - 9.2.9. Otras
 - 9.2.10. Las comunidades indígenas
 - 9.2.11. La participación del Estado en las personas jurídicas privadas
- 9.3. Régimen legal aplicable según el lugar de constitución
 - 9.3.1. Personas jurídicas privadas constituidas en el país
 - 9.3.2. Personas jurídicas privadas constituidas en el extranjero
- 9.4. Nombre
- 9.5. Domicilio
 - 9.5.1. Domicilio y sede social
 - 9.5.2. Notificaciones
- 9.6. Patrimonio
- 9.7. Plazo de duración
- 9.8. Objeto

- 9.9. Modificaciones del estatuto
 - 9.9.1. Efectos de la inscripción
 - 9.9.2. Oponibilidad entre socios
 - 9.9.3. La oponibilidad frente a terceros
 - 9.9.3.1. Oponibilidad de las modificaciones no inscritas en tipos sociales que no sean sociedades por acciones o sociedades de responsabilidad limitada
 - 9.9.3.2. Oponibilidad de las modificaciones en sociedades por acciones y sociedades de responsabilidad limitada
 - 9.9.3.3. Conclusión
- 9.10. Contenido del instrumento constitutivo
- 9.11. Régimen supletorio para determinados supuestos específicos
 - 9.11.1. Reuniones a distancia
 - 9.11.2. Autoconvocatoria
- 9.12. Responsabilidad de los administradores
 - 9.12.1. La obligación de prevención
 - 9.12.2. Características de la responsabilidad
- 9.13. Conflictos en el seno del órgano de administración
- 9.14. Transformación, fusión y escisión
- 9.15. Disolución
 - 9.15.1. Clasificación de las causales de disolución
 - i) Legales y convencionales
 - ii) Ordinarias y extraordinarias
 - iii) De pleno derecho o por declaración
 - iv) Voluntarias o forzosas
 - v) Generales o especiales
 - 9.15.2. Las causales de disolución en particular
 - 9.15.2.1. La decisión de sus miembros
 - 9.15.2.2. Condición resolutoria
 - 9.15.2.3. Consecución del objeto o imposibilidad de cumplirlo
 - 9.15.2.4. El vencimiento del plazo
 - 9.15.2.5. Quiebra
 - i) Avenimiento
 - ii) Conversión del trámite
 - 9.15.2.6. Fusión y escisión
 - 9.15.2.6.1. Fusión
 - 9.15.2.6.2. Escisión
 - 9.15.2.7. Reducción a uno del número de socios
 - 9.15.2.8. Revocación de la autorización para funcionar
 - 9.15.2.9. Pérdida del patrimonio
 - 9.15.2.10. Otras causas - Revocación
- 9.16. Prórroga
 - 9.16.1. La Ley 19.550
 - 9.16.2. La prórroga en el Código Civil y Comercial de la Nación
 - 9.16.3. Prórroga automática
- 9.17. Reconducción
 - 9.17.1. El instituto de la reconducción en el Código Civil y Comercial de la Nación
 - 9.17.2. La reconducción en la Ley 19.550
- 9.18. Liquidación de las personas jurídicas
 - 9.18.1. El principio de identidad

- 9.18.2. Legitimación para obrar
- 9.18.3. Relación entre la persona jurídica privada y los terceros en el período liquidatorio
- 9.19. Documentación, registros y contabilidad de las personas jurídicas privadas

10. Las asociaciones civiles

- 10.1. Las asociaciones civiles en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación
 - 10.1.1. El bien común y el interés general
- 10.2. Las asociaciones civiles constituidas bajo la forma de sociedades
- 10.3. Los distintos niveles de asociación
- 10.4. La participación de asociaciones civiles en sociedades
- 10.5. El acto constitutivo
 - 10.5.1. Elementos y requisitos del instrumento constitutivo
 - 10.5.1.1. La identificación de los constituyentes
 - 10.5.1.2. El nombre de la asociación con el aditamento “Asociación Civil” antepuesto o pospuesto
 - 10.5.1.2.1. Asociaciones de grupo
 - 10.5.1.2.2. Siglas
 - 10.5.1.2.3. Control de notoriedad
 - 10.5.1.2.4. El uso de los vocablos “Argentina”, “Nacional” y otros
 - 10.5.1.2.5. Utilización del vocablo “Mercosur”
 - 10.5.1.2.6. Academias
 - 10.5.1.2.7. Utilización del término “Universidad”
 - 10.5.1.2.8. Personas de existencia visible
 - 10.5.1.2.9. Otros supuestos de autorización o consentimiento previos
 - 10.5.1.3. Cambio de denominación
 - 10.5.1.4. Registro preventivo
 - 10.5.1.5. El objeto
 - 10.5.1.6. El domicilio social
 - 10.5.1.7. El plazo de duración si la asociación no es a perpetuidad
 - 10.5.1.8. Las causales de disolución
 - 10.5.1.9. Las contribuciones que conforman el patrimonio inicial de la asociación civil y el valor que se les asigna
 - 10.5.1.10. El régimen de administración y representación
 - 10.5.1.11. La fecha de cierre del ejercicio económico anual
 - 10.5.1.12. En su caso, las clases o categorías de asociados, y las prerrogativas y deberes de cada una
 - 10.5.1.13. El régimen de ingreso, admisión, renuncia, sanciones disciplinarias, exclusión de asociados y recursos contra las decisiones
 - 10.5.1.14. Los órganos sociales de gobierno, administración y representación
 - 10.5.1.15. El procedimiento de liquidación
 - 10.5.1.16. El destino de los bienes después de la liquidación
 - 10.5.1.17. Restricciones a las cláusulas estatutarias
- 10.6. El órgano de administración
 - 10.6.1. El gerenciamiento
 - 10.6.2. Las normas reglamentarias
 - 10.6.3. Asociados sin derechos políticos
 - 10.6.4. Remuneración de los miembros de la Comisión Directiva
 - 10.6.6. Sustitución de la comisión directiva
 - 10.6.7. Carácter personal del cargo

- 10.6.8. Funcionamiento
- 10.6.9. Responsabilidad
- 10.7. El órgano de fiscalización
 - 10.7.1. Incompatibilidades
 - 10.7.2. Certificación de estados contables y financieros
 - 10.7.3. Asociaciones de profesionales
 - 10.7.4. Autorización estatal para funcionar
 - 10.7.4.1. Solicitud de autorización para funcionar
 - 10.7.4.2. Naturaleza del control de autorización y funcionamiento
 - 10.7.5. Participación de los asociados en la vida de la asociación civil
 - 10.7.6. Cese de los directivos en su cargo
 - 10.7.7. Responsabilidad de los directivos
 - 10.7.7.1. Protesta y denuncia
 - 10.7.8. Otros supuestos legales de extinción de la responsabilidad
 - 10.7.9. Dispensa ineficaz
 - 10.7.10. Restricciones respecto de la participación de los asociados en los actos de gobierno
- 10.8. El órgano de gobierno
 - 10.8.1. Asamblea ordinaria
 - 10.8.3. Asambleas especiales
 - 10.8.4. Modalidades de celebración
 - 10.8.5. Asambleas publicadas
 - 10.8.6. Asambleas unánimes
 - 10.8.7. Lugar de reunión
 - 10.8.8. Reuniones a distancia
 - 10.8.9. Participación de los asociados en las asambleas
 - 10.8.10. Cuarto intermedio
 - 10.8.11. Concurrencia de los inspectores de justicia
 - 10.8.12. Facultades de la Inspección de Justicia en relación con la suspensión de Asambleas
 - 10.8.13. Resoluciones asamblearias inválidas
 - 10.8.14. Ineficacia e irregularidad de asambleas y resoluciones asamblearias
 - 10.8.15. Impugnación de asambleas y decisiones asamblearias
- 10.9. Renuncia a la condición de asociado
- 10.10. Exclusión del asociado
- 10.11. Responsabilidad de los asociados
- 10.12. Carácter personal de la condición de asociado
- 10.13. Disolución
- 10.14. Liquidación
 - 10.14.1. Procedimiento liquidatorio
 - 10.14.2. Criterio de valuación
- 10.15. Cancelación de la inscripción o matrícula
- 10.16. Destino del remanente
- 10.17. Normas supletorias
- 10.18. Contabilidad
- 10.19. Declaración jurada sobre licitud y origen de los fondos
- 10.20. Estatuto tipo de asociación civil

11. Simple asociaciones

- 11.1. Acto constitutivo
- 11.2. Comienzo de la existencia

- 11.3. Fiscalización privada
- 11.4. Responsabilidad en caso de insolvencia
- 11.5. Protección de los acreedores de los administradores involucrados
- 11.6. Responsabilidad de los asociados

12. Fundaciones

- 12.1. Las fundaciones constituidas en el extranjero
- 12.2. La reglamentación de la Inspección General de Justicia
- 12.3. Patrimonio inicial
- 12.4. Acto constitutivo
- 12.5. Datos de los fundadores
- 12.6. Nombre y domicilio de la fundación
 - 12.6.1. Nombre
 - 12.6.1.1. Control de notoriedad
 - 12.6.1.2. El uso de los vocablos “Argentina”, “Nacional” y otros
 - 12.6.1.3. Utilización del vocablo “Mercosur”
 - 12.6.1.4. Academias
 - 12.6.1.5. Utilización del término “Universidad”
 - 12.6.1.6. Personas de existencia visible
 - 12.6.1.7. Otros supuestos de autorización o consentimiento previos
 - 12.6.1.8. Cambio de denominación
 - 12.6.1.9. Domicilio
 - 12.6.1.10. Información del cambio de sede social
 - 12.6.1.11. Efecto vinculante
 - 12.6.1.12. Cambio de sede social y domicilio
 - 12.6.1.13. Cambio de sede social sin reforma del estatuto
- 12.7. Designación del objeto de la fundación
- 12.8. Identificación del patrimonio inicial
- 12.9. Plazo
- 12.10. Régimen de administración
- 12.11. Régimen de funcionamiento
- 12.12. Reforma de estatuto
- 12.13. Cierre de ejercicio
- 12.14. Disolución y liquidación
- 12.15. Plan trienal
- 12.16. Otros requisitos
- 12.17. Autorización para funcionar
- 12.18. Vinculación con entidades extranjeras
- 12.19. Procedimiento
- 12.20. Visita de inspección previa
- 12.21. Controles de legalidad y de mérito u oportunidad
- 12.22. Aportes
- 12.23. Promesas de donación
- 12.24. Cumplimiento de las promesas de donación
- 12.25. Planes de acción
- 12.26. Responsabilidad durante la etapa fundacional
- 12.27. Órgano de administración
- 12.28. Reservas de los fundadores respecto de la administración
- 12.29. Designación de los miembros del órgano de administración
- 12.30. Categorías de integrantes del órgano de administración
- 12.31. Comité ejecutivo

- 12.32. Carácter del cargo
- 12.33. Funcionamiento del órgano de administración
- 12.34. Quórum y mayorías especiales
- 12.35. Remoción de los integrantes del órgano de administración
- 12.36. Acefalia
- 12.37. Derechos y obligaciones de los integrantes del consejo de administración
- 12.38. Presentación de constancias ante la autoridad de contralor
- 12.39. Impugnación de las decisiones
- 12.40. Contratos entre el fundador y sus herederos
- 12.41. Destino de los ingresos
- 12.42. Deber de información
- 12.43. Deber de colaboración
- 12.44. Deber de permanencia
- 12.45. Cambio de objeto y otras modificaciones estatutarias
- 12.46. Imposibilidad de cumplimiento del objeto
- 12.47. Ministerio Público
- 12.48. Facultades judiciales
- 12.49. Atribuciones y facultades de la autoridad de contralor
 - 12.49.1. Atribuciones
 - 12.49.2. Facultades
- 12.50. Intervención excepcional de la autoridad de contralor
- 12.51. Denegatoria y revocación de la autorización para funcionar
- 12.52. Recursos
- 12.53. Documentación y contabilidad
- 12.54. Disolución y liquidación
- 12.55. Cancelación
- 12.56. Remanente de liquidación. Destino
- 12.57. Declaración jurada sobre licitud y origen de los fondos
- 12.58. Estatuto tipo

13. Persona jurídica y derechos humanos

- 13.1. La opinión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
 - 13.1.1. Sentido corriente del término “persona” y buena fe
 - 13.1.2. Objeto y fin del tratado
 - 13.1.3. Contexto interno del tratado
 - 13.1.4. Interpretación evolutiva
- 13.2. La primera conclusión general de la Corte en esta materia
- 13.3. El especial caso de las comunidades indígenas y tribales
- 13.4. La cuestión de los sindicatos
- 13.5. Sentido corriente de los términos
- 13.6. Interpretación sistemática
- 13.7. Objeto y fin del Protocolo
- 13.8. ¿Es posible el ejercicio de los derechos de las personas humanas a través de personas jurídicas bajo el Sistema?
- 13.9. ¿Es requisito para acceder al Sistema haber agotado los recursos internos?
- 13.10. A modo de conclusión en este tema

CAPÍTULO V

LOS BIENES

1. Concepto

2. ¿Cómo pueden clasificarse los bienes?

- 2.1. Derechos de incidencia colectiva e individuales homogéneos
- 2.2. Derecho de las comunidades indígenas
- 2.3. El cuerpo humano
- 2.4. Los inmuebles
- 2.5. Los bienes muebles
- 2.6. Cosas divisibles e indivisibles
- 2.7. Cosas principales y accesorias
- 2.8. Cosas consumibles y cosas fungibles
- 2.9. Frutos y productos
- 2.10. Bienes que están fuera del comercio

3. Los bienes con relación a las personas

- 3.1. Bienes del dominio público
- 3.2. Bienes del dominio privado del Estado

4. Los bienes de los particulares

5. Bienes y derechos

- 5.1. Derechos personales y derechos reales
- 5.2. Derechos de propiedad intelectual

6. ¿Qué relación existe entre los bienes y los derechos de incidencia colectiva?

7. El patrimonio como prenda común de los acreedores

8. La protección de la vivienda

- 8.1. La afectación de la vivienda al régimen protectorio previsto en el Código
- 8.2. Requisitos
- 8.3. Inscripción
- 8.4. ¿Quiénes están legitimados para la afectación?
- 8.5. ¿Quiénes pueden ser beneficiarios del régimen?
- 8.6. Efectos de la afectación
- 8.7. Trasmisión

9. Transmisión de los derechos

- 9.1. ¿Cuál es la regla general en esta materia?
- 9.2. Sucesores

CAPÍTULO VI

HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS

1. Introducción

2. ¿Qué es un hecho jurídico?

- 2.1. Situaciones jurídicas y relaciones jurídicas
 - 2.1.1. Relación jurídica
 - 2.1.2. Situación jurídica
- 2.2. ¿Cómo pueden clasificarse los hechos jurídicos?
 - 2.2.1. Según quién los produce
 - 2.2.2. Según la existencia o no de voluntad

- 2.2.3. Según su licitud
 - 2.2.3.1. Los simples actos lícitos

3. ¿Qué es un acto jurídico?

4. Los actos voluntarios

- 4.1. Discernimiento
- 4.2. Intención
- 4.3. Libertad
- 4.4. La forma
 - 4.4.1. Forma de exteriorizarse los actos
 - 4.4.2. El silencio como manifestación de la voluntad
 - 4.4.2.1. Excepciones al régimen general
 - 4.4.3. Declaraciones recepticias y no recepticias

5. El acto jurídico

- 5.1. ¿Cuáles son los caracteres del acto jurídico?
- 5.2. ¿Cuáles son los elementos del acto jurídico?
 - 5.2.1. Sujetos del acto jurídico
 - 5.2.1.1. La cuestión de los representantes
 - 5.2.1.2. Los denominados actos personalísimos
 - 5.2.1.3. Directivas anticipadas
 - 5.2.1.4. ¿Integran los terceros los elementos del acto jurídico?
 - 5.2.2. El objeto de los actos jurídicos
 - 5.2.2.1. ¿Qué puede ser objeto del acto jurídico?
 - 5.2.2.2. Limitaciones respecto de los bienes (cosas-bienes)
 - 5.2.2.3. Efectos del acto jurídico de objeto prohibido
 - 5.2.3. La causa del acto jurídico
 - 5.2.3.1. Concepto de causa que adopta el Código Civil y Comercial de la Nación
 - 5.2.3.2. Presunción de causa
 - 5.2.3.3. Falta de causa
 - 5.2.3.4. Causa ilícita
 - 5.2.3.5. Frustración de causa
 - 5.2.3.6. Efectos de la ausencia de causa
 - 5.2.3.7. ¿Qué son los actos abstractos?
- 5.3. Modalidad de los actos jurídicos
 - 5.3.1. La condición
 - 5.3.1.1. Prueba
 - 5.3.1.1.1. Condición contraria a la moral y a las buenas costumbres
 - 5.3.1.1.2. Condición imposible
 - 5.3.1.1.3. Condiciones que afectan gravemente las libertades personales
 - 5.3.2. El plazo
 - 5.3.2.1. Clasificación del plazo como modalidad del acto jurídico
 - 5.3.2.1.1. Cierto e incierto
 - 5.3.2.1.2. Suspensivo o resolutorio
 - 5.3.2.1.3. Expreso o tácito
 - 5.3.2.1.4. Voluntario, legal o judicial
 - 5.3.2.2. Prueba del plazo
 - 5.3.3. El cargo
 - 5.3.3.1. Características del cargo
 - 5.3.3.2. Distinción entre cargo y plazo
 - 5.3.3.3. Forma y prueba del cargo

- 5.3.3.4. Prescripción
- 5.3.3.5. Reversión de los derechos
- 5.3.3.6. Derechos a favor de terceros adquirentes

6. La forma en vinculación con los instrumentos

- 6.1. Instrumentos públicos
 - 6.1.1. El principio de autenticidad
 - 6.1.2. Su “libre circulación” por todo el territorio nacional
 - 6.1.3. Clasificación de los instrumentos públicos
 - 6.1.3.1. Según el agente
 - 6.1.3.2. Según su contenido
 - 6.1.4. ¿Cuáles son los instrumentos públicos?
 - 6.1.5. ¿Qué requisitos deben reunir los instrumentos públicos?
 - 6.1.6. ¿Cuál es la eficacia probatoria de los instrumentos públicos?
 - 6.1.7. ¿Qué son las escrituras públicas?
 - 6.1.7.1. ¿Cuáles son los requisitos de la escritura pública?
 - 6.1.8. Actas notariales
 - 6.1.9. Nulidad
 - 6.1.9.1. ¿Qué ocurre si existe un contradocumento?
- 6.2. Instrumentos privados
 - 6.2.1. La firma
 - 6.2.2. Fecha cierta

7. Innovaciones tecnológicas en la emisión de documentos

- 7.1. Antecedentes
- 7.2. ¿Cuáles son los requisitos de un documento?
 - 7.2.1. Inalterabilidad
 - 7.2.2. Autenticidad
 - 7.2.3. Durabilidad
- 7.3. La firma como elemento de seguridad documental
 - 7.3.1. La firma ológrafa
 - 7.3.2. Modernas técnicas de seguridad
 - 7.3.3. Ley sobre documento electrónico y firma digital 25.506
 - 7.3.4. Firma electrónica
 - 7.3.5. Documento digital
 - 7.3.6. Firma digital
 - 7.3.7. Certificados digitales
 - 7.3.8. Eficacia probatoria. Garantía de no repudio
 - 7.3.9. Mensajes automáticos
 - 7.3.10. Originales
 - 7.3.11. Conservación de documentos
 - 7.3.12. Una impresión no es un documento electrónico

8. Los vicios de la voluntad en los actos jurídicos

- 8.1. El error
 - 8.1.1. Error de hecho y de derecho
 - 8.1.1.1. ¿Hay más de un error de hecho?
 - 8.1.1.2. Error esencial. Nociones. Su vinculación con la causa
 - 8.1.1.3. Distintos supuestos de error esencial
 - 8.1.1.4. Requisitos de eficacia
 - 8.1.1.5. Reconocibilidad del error y tipos negociales
 - 8.1.1.6. Prueba de la reconocibilidad del error

- 8.1.1.7. Reconocibilidad del error en los actos ilícitos
- 8.1.1.8. Posibilidad de salvar la validez del acto
- 8.1.1.9. Error en la declaración
- 8.1.1.10. Error y subsistencia del acto
- 8.1.2. Efectos del acto celebrado con error
- 8.2. El dolo
 - 8.2.1. Dolo esencial
 - 8.2.1.1. Gravedad
 - 8.2.1.2. Causa determinante del acto
 - 8.2.1.3. Daño importante
 - 8.2.1.4. Inexistencia de dolo de ambas partes
 - 8.2.2. Sujetos del dolo
 - 8.2.3. Demanda de nulidad
 - 8.2.4. La prueba del dolo
 - 8.2.5. La sentencia que declara la existencia de dolo
 - 8.2.6. Prescripción de la acción de nulidad
 - 8.2.7. Dolo incidental
 - 8.2.7.1. Requisitos del dolo incidental
 - 8.2.7.2. Dolo incidental y obrar culposo de la víctima
 - 8.2.8. Dolo y responsabilidad civil
- 8.3. La violencia
 - 8.3.1. Fuerza física. Condiciones
 - 8.3.2. Intimidación o violencia moral
 - 8.3.3. Requisitos de configuración de la intimidación
 - 8.3.3.1. La amenaza debe importar el temor de sufrir un mal inminente y grave
 - 8.3.3.2. Amenazas efectuadas por personas que carecen de discernimiento
 - 8.3.4. ¿Sobre quién o sobre qué deben recaer las amenazas?
 - 8.3.5. El temor a las amenazas debe haber sido la causa determinante del acto
 - 8.3.6. Sujetos
 - 8.3.7. Sanciones

9. Vicios de los actos jurídicos

- 9.1. Lesión
 - 9.1.1. Elementos del vicio de lesión
 - 9.1.1.1. El elemento objetivo
 - 9.1.2. Elementos subjetivos
 - 9.1.2.1. Acciones que puede intentar la víctima
 - 9.1.2.2. Legitimación
 - 9.1.3. Requisitos formales para invocar la lesión
 - 9.1.4. Prueba
 - 9.1.5. Irrenunciabilidad de la acción
 - 9.1.6. Efectos de la sentencia
 - 9.1.7. Prescripción
- 9.2. La simulación
 - 9.2.1. Requisitos del acto simulado
 - 9.2.2. Objeto de la simulación
 - 9.2.3. Simulación absoluta y relativa
 - 9.2.4. Simulación lícita e ilícita
 - 9.2.5. La acción de simulación
 - 9.2.5.1. Acción de simulación entre las partes
 - 9.2.6. ¿Es posible acumular la acción de simulación y fraude?

- 9.2.7. Prueba de la simulación entre las partes. El contradocumento y su valor probatorio
- 9.2.8. Integración de la litis. Situación de los herederos
- 9.2.9. Prueba de la simulación ejercida por terceros
- 9.2.10. La sentencia. Sus efectos
- 9.2.11. Simulación y responsabilidad
- 9.2.12. Prescripción
- 9.3. Fraude
 - 9.3.1. Acción de fraude
 - 9.3.2. Actos impugnables
 - 9.3.3. Legitimación para deducir acción revocatoria
 - 9.3.4. Requisitos de la acción revocatoria
 - 9.3.5. Legitimación pasiva
 - 9.3.6. La sentencia de fraude. Su oponibilidad a los terceros adquirentes y subadquirentes
 - 9.3.7. Extinción de la acción de fraude
 - 9.3.8. Acción de fraude y responsabilidad
- 10. Ineficacia de los actos jurídicos**
 - 10.1. Nulidad
 - 10.1.1. Nulidad absoluta y nulidad relativa
 - 10.1.1.1. Diferencias entre la nulidad absoluta y relativa
 - 10.1.2. Nulidad total y parcial
 - 10.1.3. Efectos de la nulidad
 - 10.1.4. La declaración de nulidad y los terceros
 - 10.1.5. Condición de tercero adquirente
 - 10.1.6. *Quid* de los actos viciados de nulidad absoluta
 - 10.1.7. Nulidad y acción resarcitoria
 - 10.1.8. Modo de plantear la nulidad
 - 10.2. La inoponibilidad
 - 10.2.1. Inoponibilidad por incumplimiento de las formas de publicidad del negocio
 - 10.2.2. Oportunidad para invocar la inoponibilidad
 - 10.2.3. Articulación
 - 10.3. Confirmación
 - 10.3.1. Forma de la confirmación
 - 10.3.2. Requisitos de fondo y de forma de la confirmación
 - 10.3.2.1. Requisitos de fondo
 - 10.3.2.2. Requisitos de forma
 - 10.3.3. Prueba de la confirmación
 - 10.3.4. Efectos de la confirmación

CAPÍTULO VII REPRESENTACIÓN

- 1. Concepto**
- 2. Capacidad y legitimación**
- 3. Clases de representación**
- 4. Efectos y extensión de la representación**
- 5. La apariencia como fuente de representación**

- 6. Capacidad y discernimiento**
- 7. Poder y contrato de mandato**
- 8. ¿Cuáles son los efectos de la representación?**
- 9. Poderes generales y especiales. Facultades expresas**
- 10. Sustitución de la representación**
- 11. Apoderamiento individual y plural**
- 12. Forma del poder**
- 13. Extinción de la representación**
 - 13.1. Cumplimiento del acto o actos encomendados
 - 13.2. Muerte, declaración de muerte presunta, declaración de ausencia, pérdida de la capacidad o quiebra del representante
 - 13.3. Muerte, declaración de muerte presunta, declaración de ausencia, pérdida de la capacidad o quiebra del representado
 - 13.3.1. Poderes *post mortem*
 - 13.4. Revocación por el representado
 - 13.4.1. El poder irrevocable
 - 13.5. Renuncia del representante
 - 13.6. Vencimiento del plazo del poder
 - 13.7. Oponibilidad de la extinción a terceros
- 14. Ratificación**

CAPÍTULO VIII

DOCUMENTACIÓN, REGISTROS Y CONTABILIDAD

- 1. La documentación y la contabilidad en el Código Civil y Comercial de la Nación**
- 2. La contabilidad en el código de comercio derogado**
- 3. El régimen de documentación y contabilidad en la ley 19.550**
General de sociedades
- 4. Los estados contables**
- 5. El balance general**
 - 5.1. ¿Qué información debe suministrar el estado de situación patrimonial -balance-?
 - 5.2. ¿Cómo deben presentarse los estados de situación patrimonial?
- 6. El estado de origen y aplicación de fondos**
- 7. El estado de evolución del patrimonio neto**
- 8. Revalúos**
- 9. El estado de resultados**
- 10. Las notas a los estados contables**
 - 10.1. Información que debe ser incluida
 - 10.2. Notas a estados contables consolidados
- 11. Coordinación entre las normas sobre documentación y contabilidad contenidas en el código civil y comercial y las de la ley 19.550**
- 12. Normas aplicables a las asociaciones civiles y fundaciones**

CAPÍTULO IX

PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD

- 1. ¿Qué es la prescripción?**
- 2. La prescripción en el nuevo código civil y comercial de la nación**
- 3. Cómputo del plazo de la prescripción**
- 4. El plazo de prescripción, ¿puede interrumpirse o suspenderse?**
 - 3.1. ¿Qué es la suspensión del plazo de prescripción?
 - 3.2. ¿Qué es la interrupción del plazo de prescripción?
 - 3.3. ¿Cómo se puede esgrimir la prescripción?
 - 3.4. ¿Cuáles son los plazos de prescripción establecidos por el nuevo Código?
 - 3.5. ¿Existen acciones imprescriptibles?
 - 3.6. Prescripción decenal
 - 3.7. Prescripción trienal
 - 3.8. Prescripción bianual
 - 3.9. Prescripción anual
 - 3.10. Plazos menores
- 5. ¿Qué es la prescripción adquisitiva?**
- 6. ¿Qué es la caducidad?**

CAPÍTULO X

NORMAS DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

- 1. Aspectos generales**
 - 1.1. La aplicación del derecho extranjero
 - 1.2. El reenvío
 - 1.3. La autonomía de la voluntad y sus excepciones
 - 1.4. El fraude a la ley
 - 1.5. La cuestión de las normas internacionalmente imperativas
 - 1.6. Normas contrarias al orden público argentino
- 2. La jurisdicción internacional**
 - 2.1. El principio general
 - 2.2. Intervención de garantía
 - 2.3. ¿Cuándo pueden los jueces argentinos dictar medidas cautelares en estos procesos?
 - 2.4. ¿Qué ocurre en caso de litispendencia?
 - 2.5. ¿Pueden las partes prorrogar voluntariamente la jurisdicción?
 - 2.6. ¿Cuál es el alcance de la competencia de la jurisdicción acordada?
 - 2.7. ¿Cómo puede prorrogarse la jurisdicción?
 - 2.8. Jurisdicción en caso de acciones personales
 - 2.9. ¿Hay una competencia exclusiva de jueces nacionales?
 - 2.10. Igualdad de trato
 - 2.11. Cooperación y asistencia
- 3. Normas y reglas aplicables a situaciones particulares**
 - 3.1. Personas humanas
 - 3.1.1. Domicilio
 - 3.1.2. Capacidad
 - 3.1.3. Nombre
 - 3.1.4. Ausencia con presunción de fallecimiento

- 3.2. Matrimonio
 - 3.2.1. Matrimonio a distancia
 - 3.2.1.1. Efectos del matrimonio
 - 3.2.1.2. ¿Qué ocurre en caso de divorcio o disolución del matrimonio?
- 3.3. Unión convivencial
- 3.4. Alimentos
 - 3.4.1. Tratados internacionales
 - 3.4.2. Derecho aplicable
- 3.5. Filiación
 - 3.5.1. Reconocimiento del hijo
- 3.6. Adopción
 - 3.6.1. Reconocimiento de la adopción constituida en el extranjero
 - 3.6.2. Conversión de la adopción
- 3.7. Responsabilidad parental e instituciones de protección
 - 3.7.1. Medidas urgentes de protección
- 3.8. Restitución internacional de niños
- 3.9. Sucesiones
 - 3.9.1. Derecho aplicable
 - 3.9.2. Forma
 - 3.9.3. Testamento consular
 - 3.9.4. Capacidad
 - 3.9.5. Herencia vacante
- 3.10. Forma de los actos jurídicos
- 3.11. Contratos
 - 3.11.1. El derecho aplicable
 - 3.11.2. Capacidad
 - 3.11.3. Usos y costumbres
 - 3.11.4. ¿Qué ocurre si las partes no escogieron el derecho aplicable?
- 3.12. Contratos de consumo
- 3.13. Responsabilidad civil
- 3.14. Títulos valores
 - 3.14.1. Derecho aplicable
 - 3.14.2. Afectación del título
 - 3.14.3. El caso particular del cheque
- 3.15. Derechos reales
- 3.16. Prescripción

Bibliografía general